

DATOS DE JUSTICIA

Boletín de Información Estadística



Nº 104 – Junio 2023

Efecto de la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia. Año 2023

El primer trimestre de 2023 se ha visto afectado por la huelga de los letrados de la administración de justicia que se ha prolongado desde el 23 de enero del hasta el 28 de marzo. La Estadística Judicial permite dar una visión objetiva de los efectos de esta huelga en la actividad y situación de los órganos judiciales.

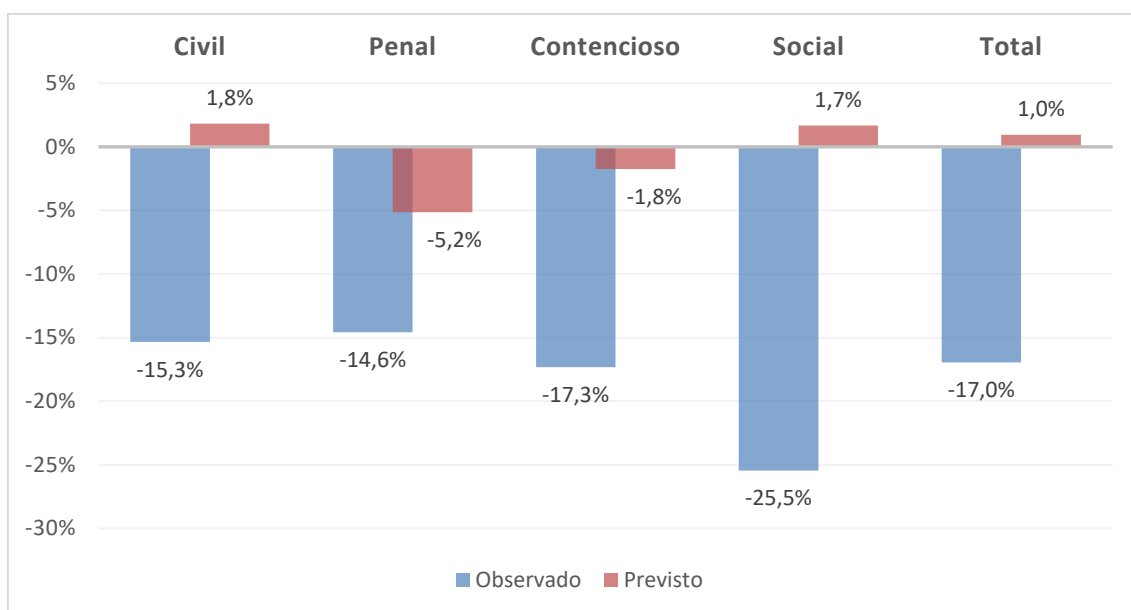
En primer lugar se analizan los parámetros que dependen más directamente de la actuación de los letrados de la administración de justicia: número de decretos finales, número de tasaciones de costas realizadas, número de asuntos repartidos pendientes de aceptar y número de actos de conciliación celebrados ante el LAJ en los juzgados de lo social. A continuación se analiza el porcentaje de juicios celebrados respecto a los señalados, el número de escritos pendientes de proveer, para finalmente analizar los parámetros que mejor reflejan la situación de los órganos judiciales: las ejecuciones y asuntos ingresadas, resueltas y en trámite al final del periodo.

En todos los casos se ha utilizado la misma metodología: para cada una de las jurisdicciones, a nivel nacional, se ofrece la evolución del dato en el primer trimestre de 2022 y el correspondiente al mismo trimestre de 2023; y a efectos comparativos, para poder tener una mejor valoración del impacto de la huelga de letrados de la administración de justicia, se ofrece en paralelo la comparativa de la evolución de dato de 2022 con un valor "previsto" para el primer trimestre de 2023 calculado usando la tendencia que venía observándose en los últimos trimestres (desde 2018).

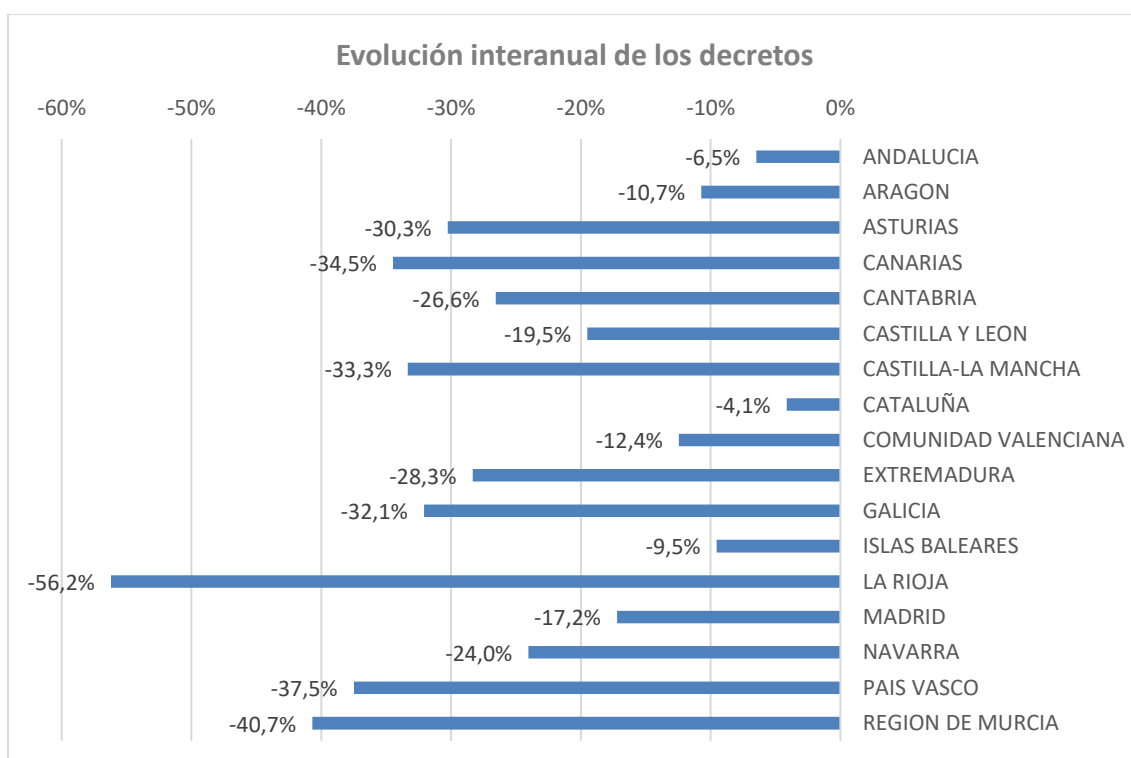
También se ofrece, para cada tribunal superior de justicia, la evolución, para el conjunto de las jurisdicciones, entre el primer trimestre de 2022 y de 2023.



Decretos



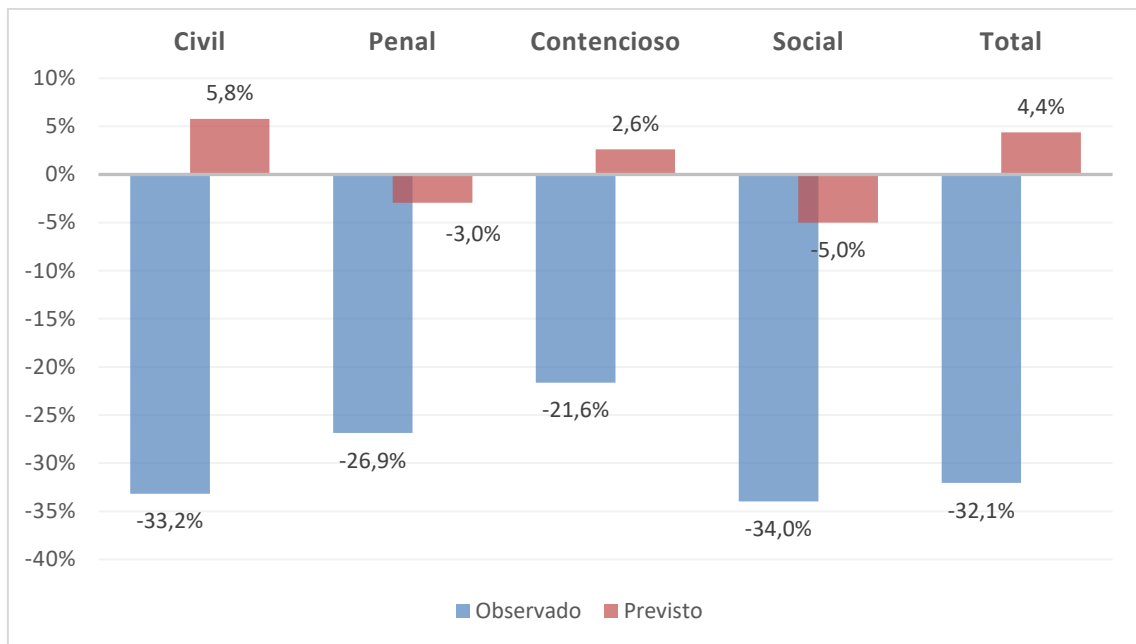
Se ha observado una disminución de 18% en el número de decretos finales dictados respecto a los previstos. En la jurisdicción social la reducción ha alcanzado el 27,2%.



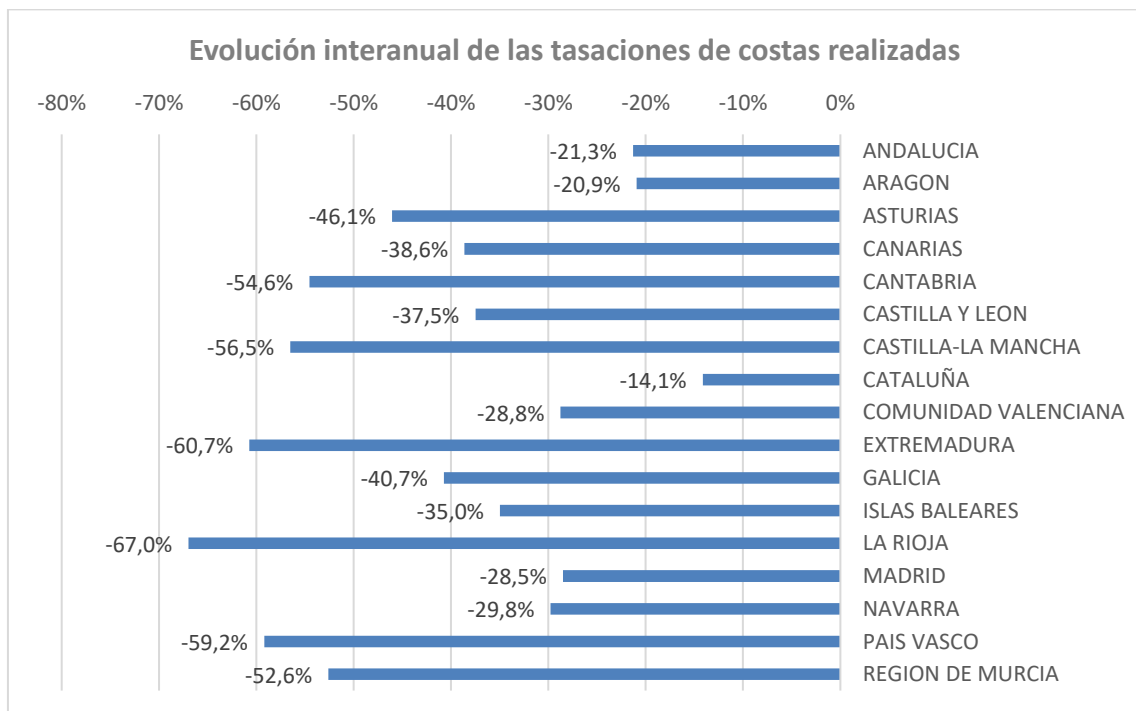
En los tribunales superior de justicia de La Rioja, Murcia, País Vasco, Canarias, Castilla la Mancha, Galicia y Asturias la reducción del número de decretos finales dictados ha superado el 30%.



Tasaciones de costas realizadas



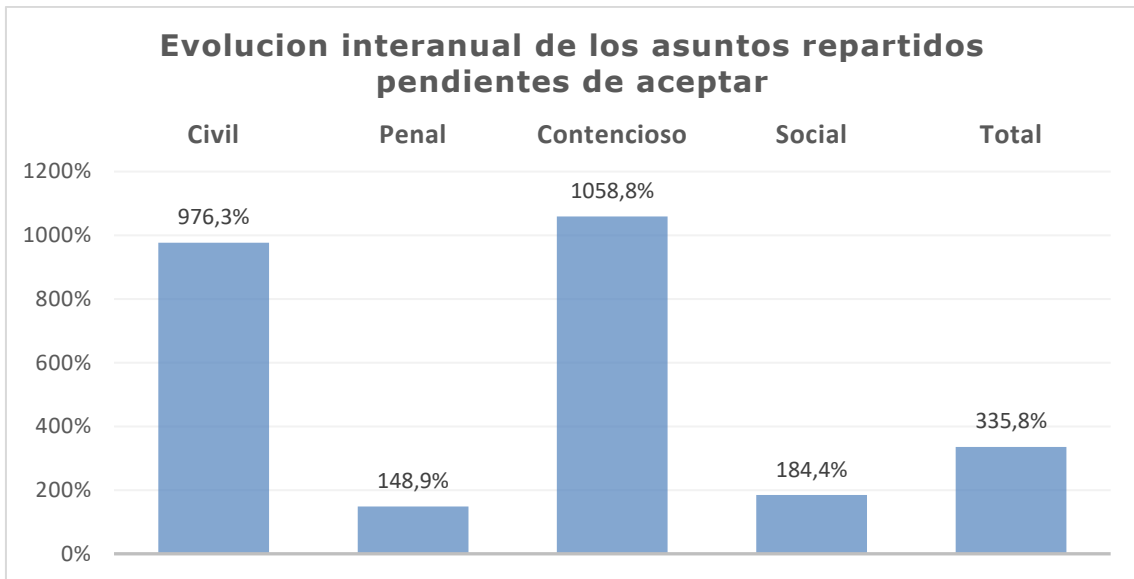
La disminución del número de tasaciones de costas realizadas respecto a las previstas ha sido del 36,5%. Alcanzando el 39% en la jurisdicción civil, y el 29% en la social.



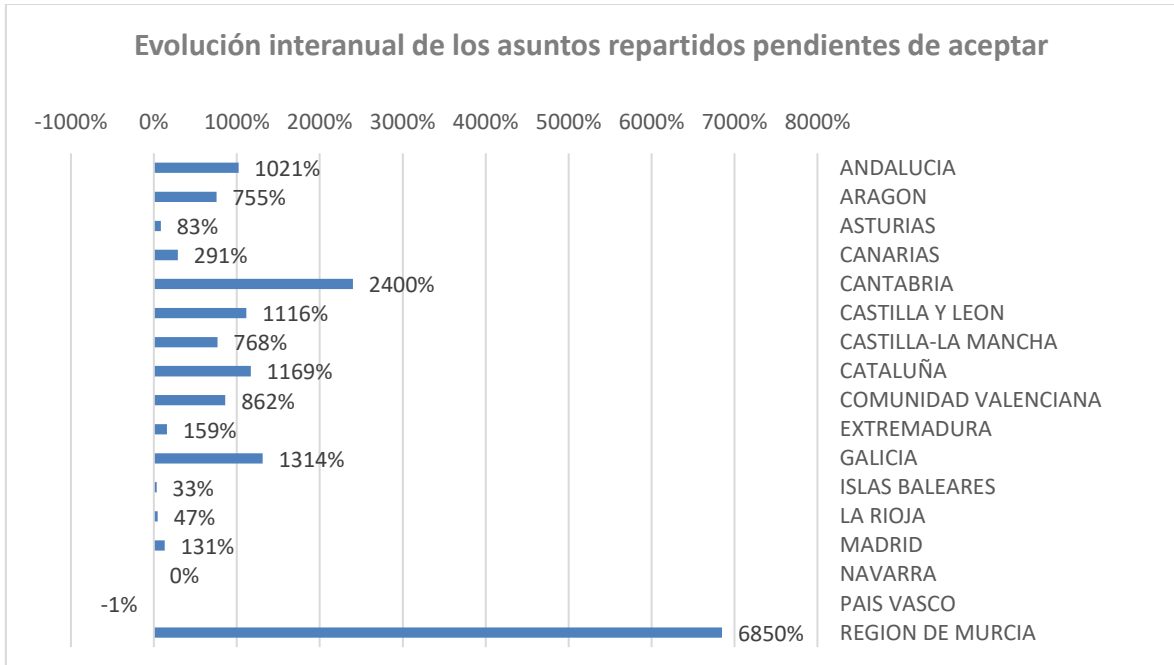
En los tribunales superiores de justicia de La Rioja, Extremadura, País Vasco, Castilla la Mancha, Cantabria se han observado disminuciones superiores al 50%.



Asuntos repartidos pendientes de aceptar



El incremento entre el número de asuntos repartidos pendientes de aceptar¹ entre el primer trimestre de 2022 y el correspondiente a 2023 ha sido del 335,8%, alcanzándose el 1.058,8% en la jurisdicción contencioso-administrativa y el 976,3% en la civil.



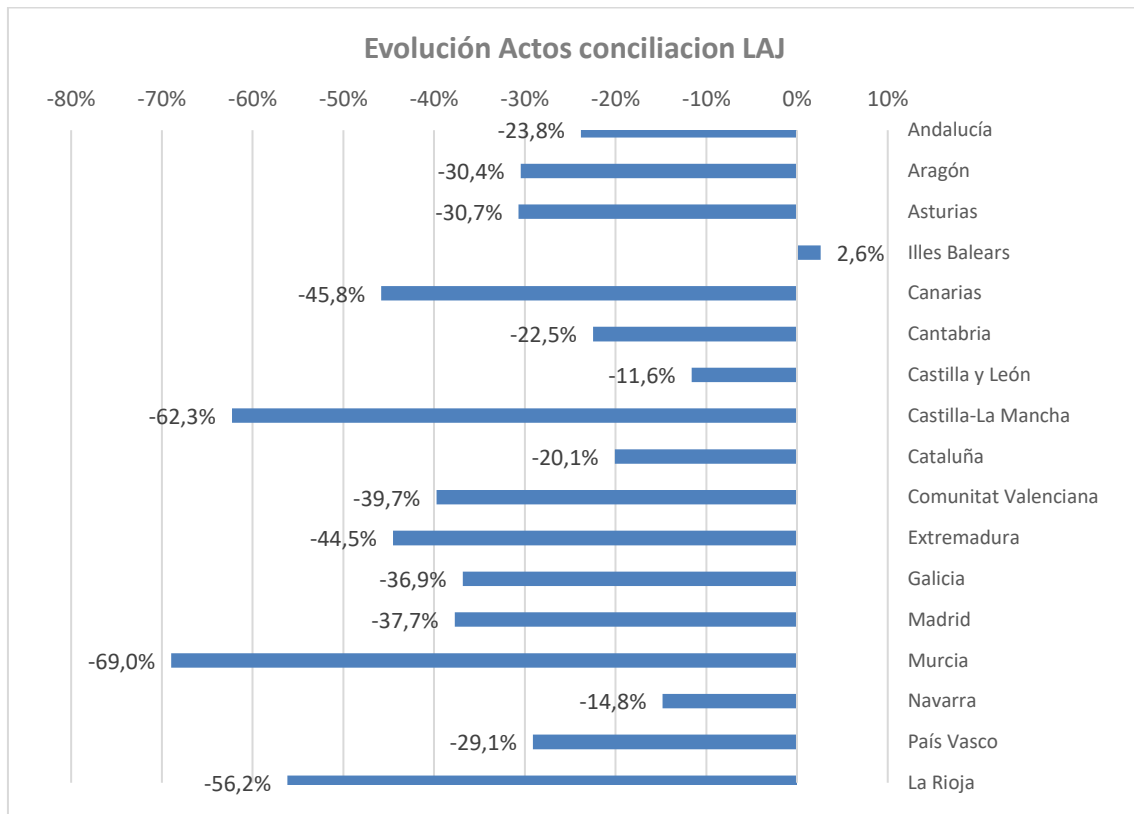
En la Región de Murcia el incremento ha sido del 6.850%, superándose también el 1.000% en Cantabria, Illes Balears, Cataluña, Castilla León y Andalucía.

¹ Para este indicador sólo se dispone de datos desde 2022.



Actos de conciliación celebrados por el LAJ en los juzgados de lo social

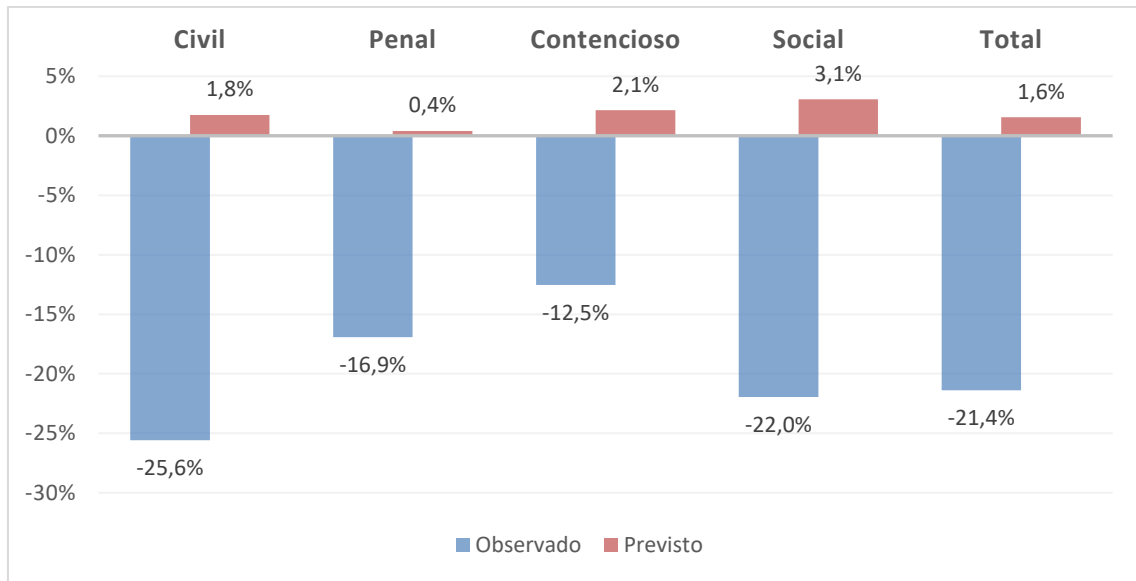
En base a la evolución en los trimestres anteriores se podría haber esperado una disminución a nivel nacional del **0,5%**, mientras que se ha observado una del **32,9%**. La evolución en los distintos tribunales superiores de justicia ha sido:



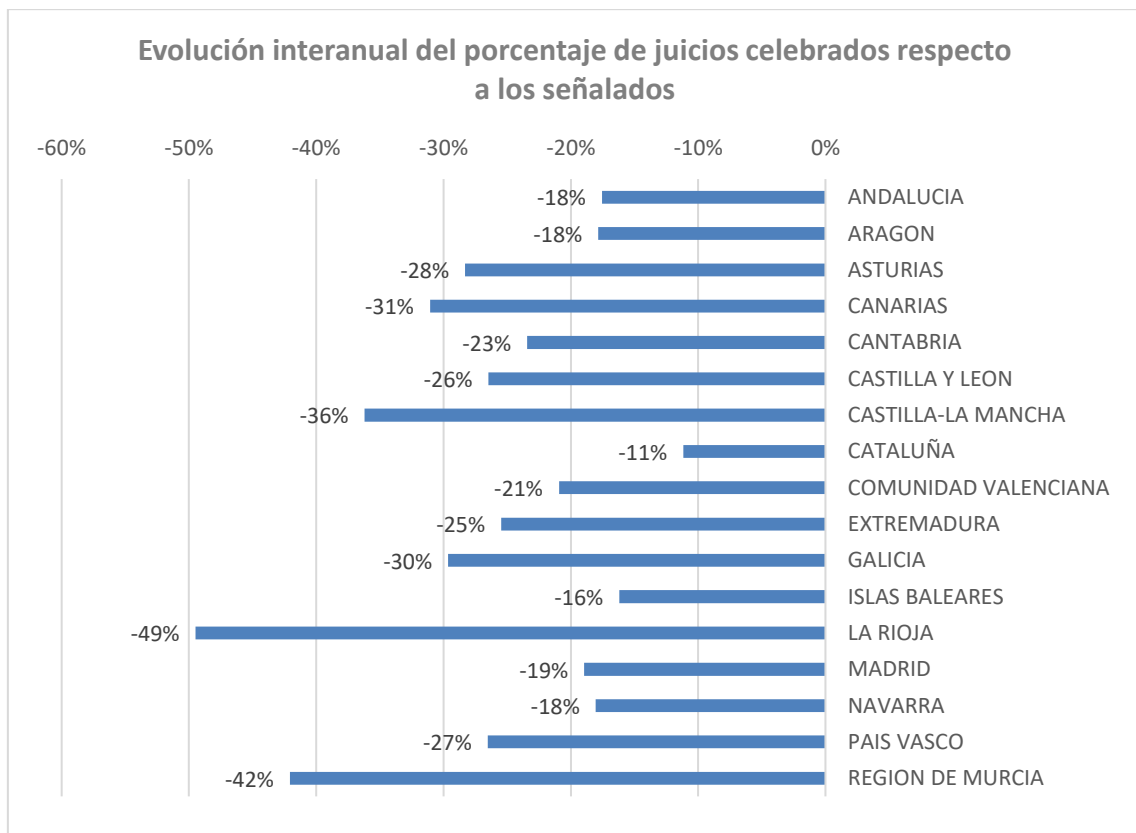
En Murcia, Castilla la Mancha, La Rioja la disminución ha superado el 50%.



Porcentaje de juicios celebrados respecto a los señalados



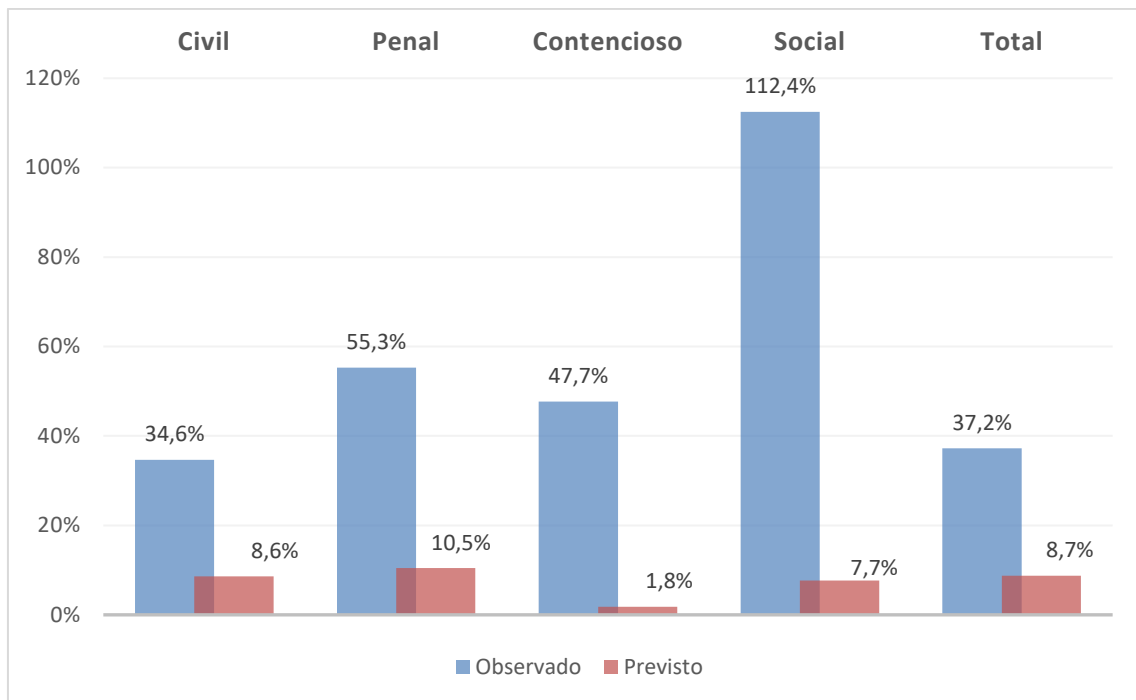
El porcentaje observado de juicios celebrados respecto a los señalados ha disminuido un 23% respecto al previsto, siendo la disminución del 27,4% en la jurisdicción civil, y del 25,1 en la social.



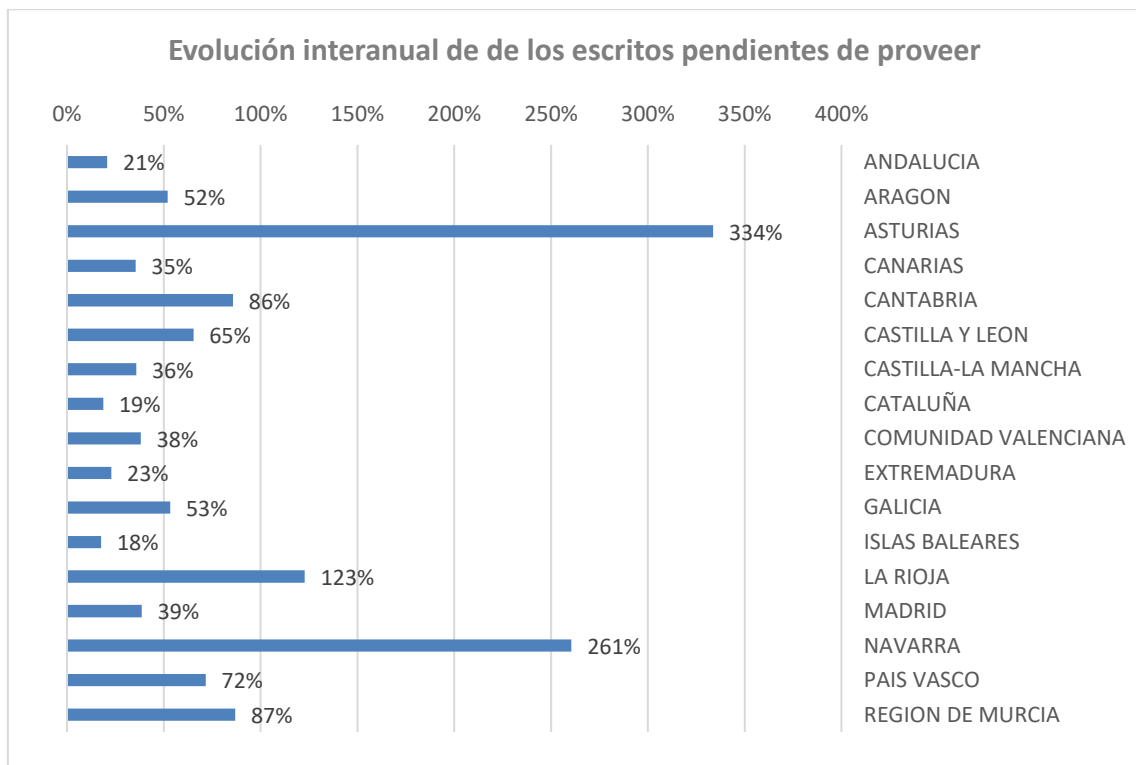
En la Rioja y Murcia la disminución ha superado el 40%.



Escritos pendientes



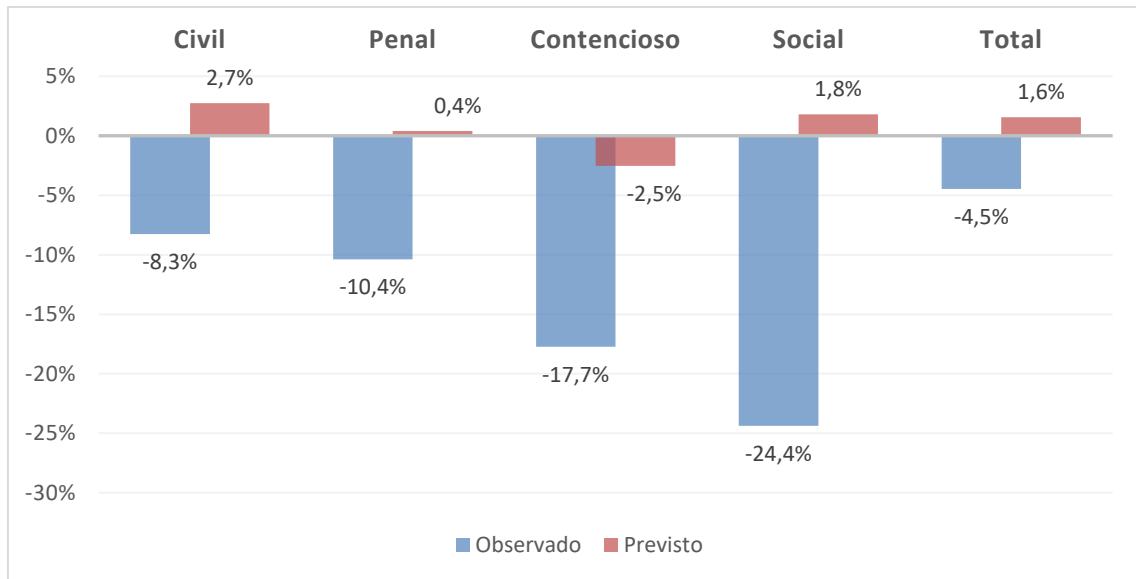
Se ha observado un incremento del número observado de escritos pendientes respecto al previsto del 28,5%, siendo en la jurisdicción social del 114,7%.



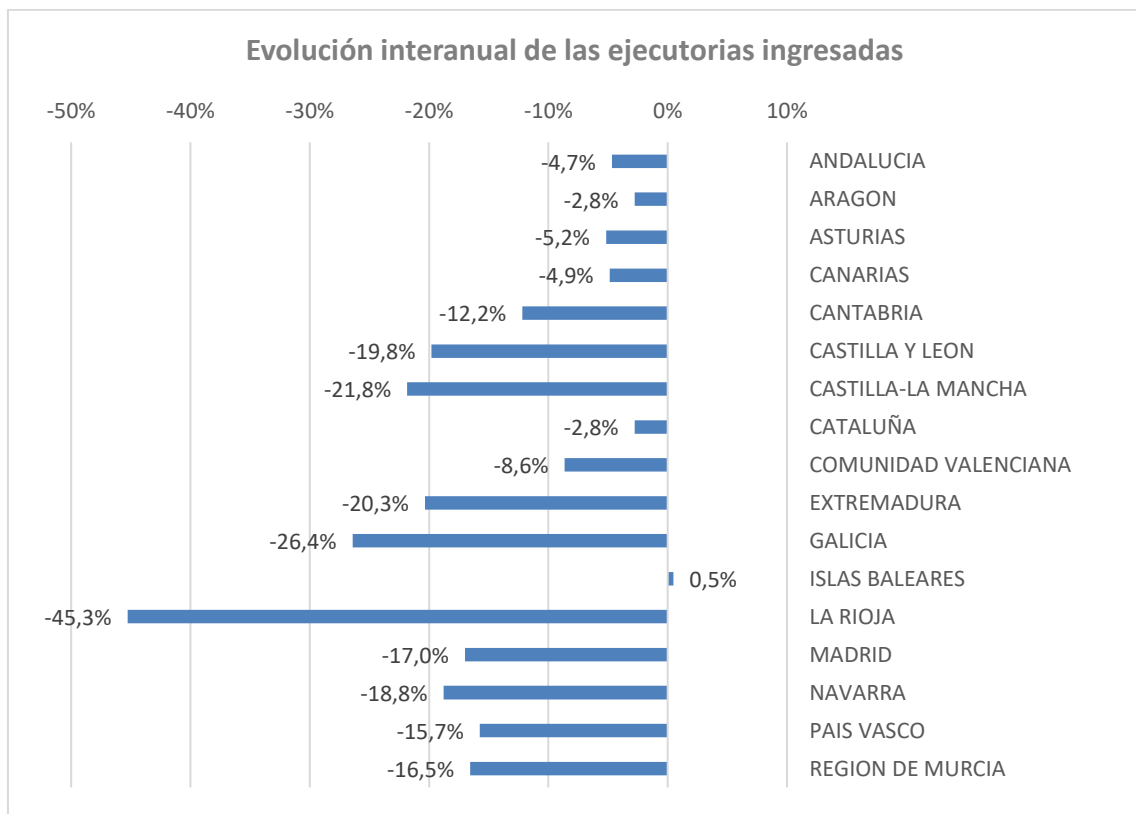
En Asturias, Navarra y La Rioja el incremento ha superado el 100%.



Ejecutorias ingresadas



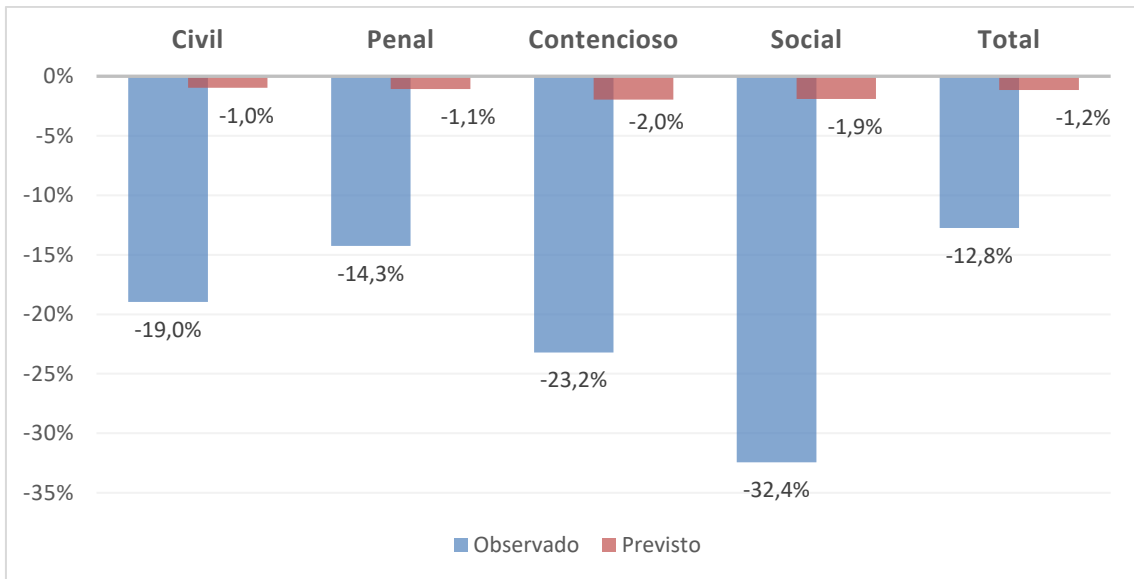
El número observado de ejecutorias ingresadas ha disminuido un 6,1% respecto al de previstas. En la jurisdicción social la disminución ha sido del 26,2%



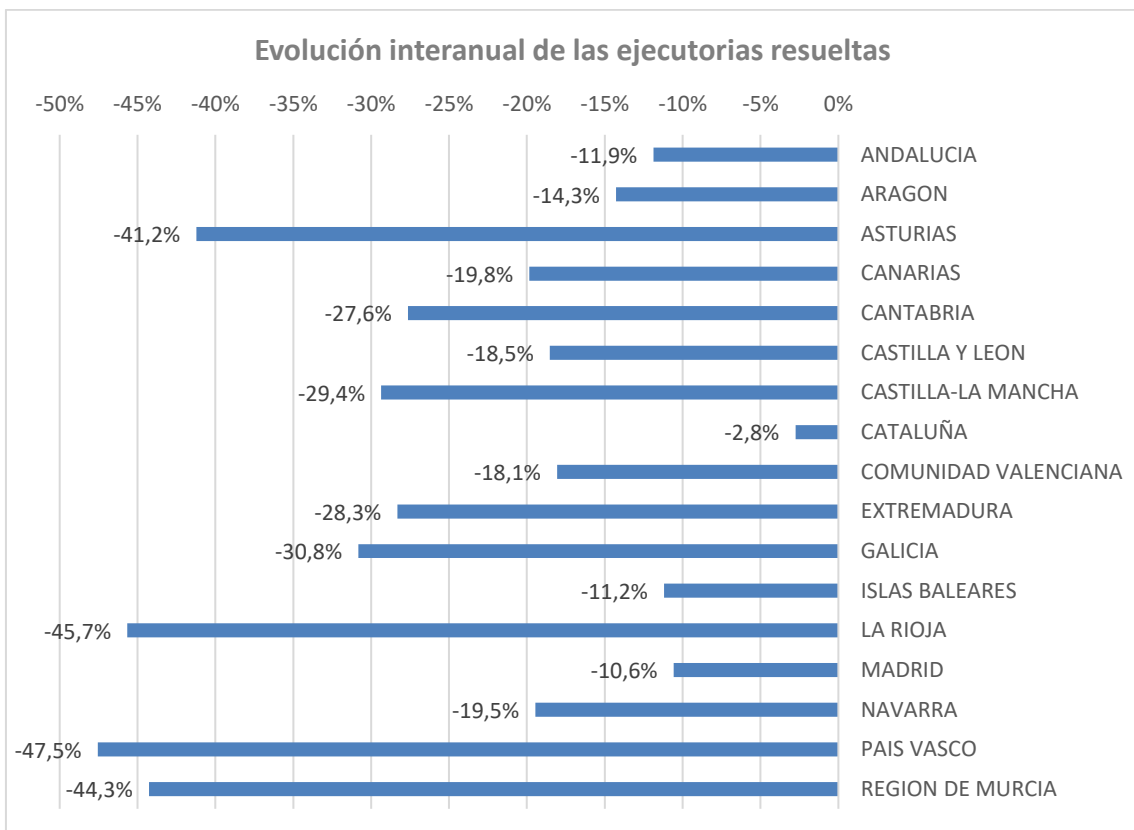
En La Rioja, Galicia y Castilla la Mancha la disminución ha sido superior al 20%.



Ejecutorias resueltas



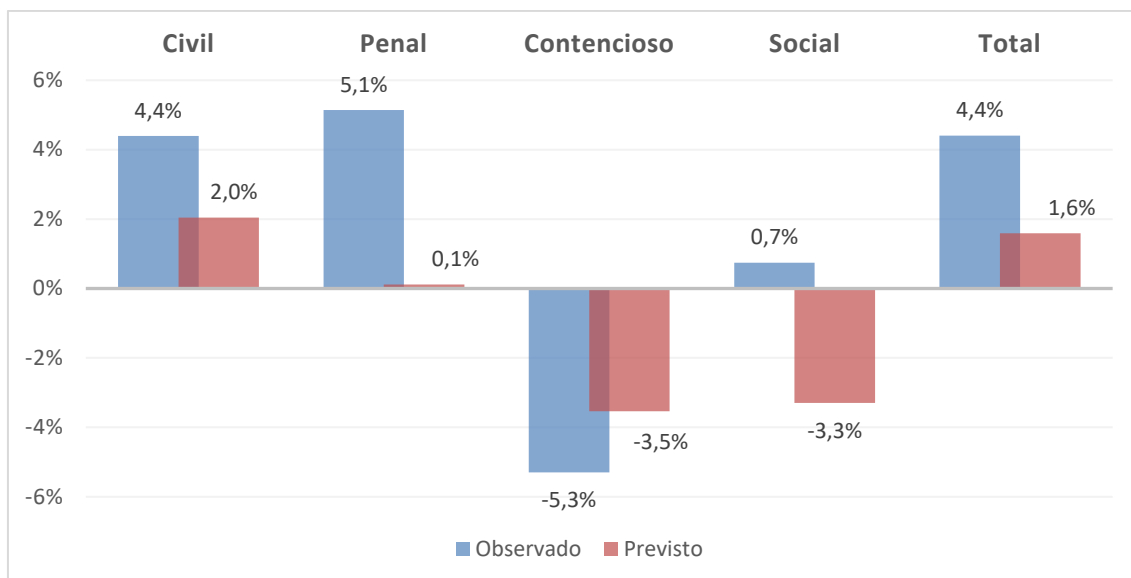
Se ha producido una disminución del 11,6% en el número de ejecuciones resueltas respecto al de previstas. En la jurisdicción social la reducción ha sido del 30,5%



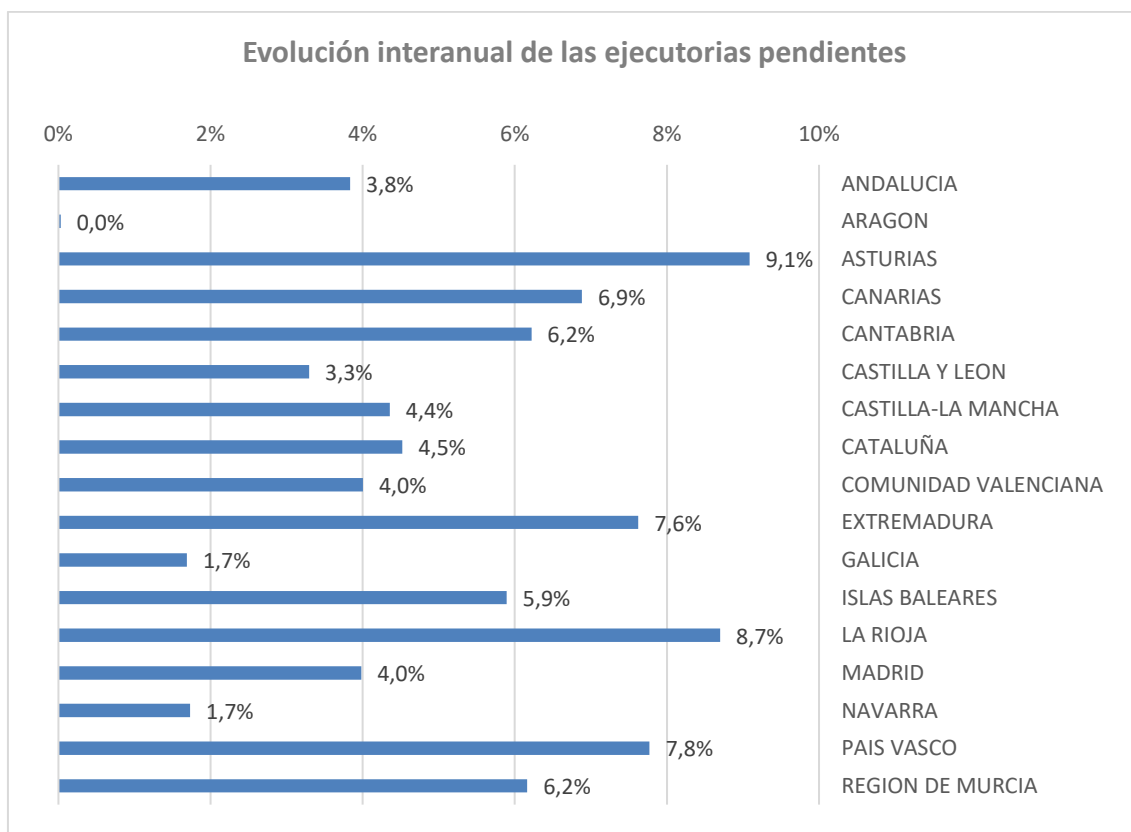
En País Vasco, La Rioja, Murcia, Asturias la disminución ha superado el 40%.



Ejecutorias pendientes



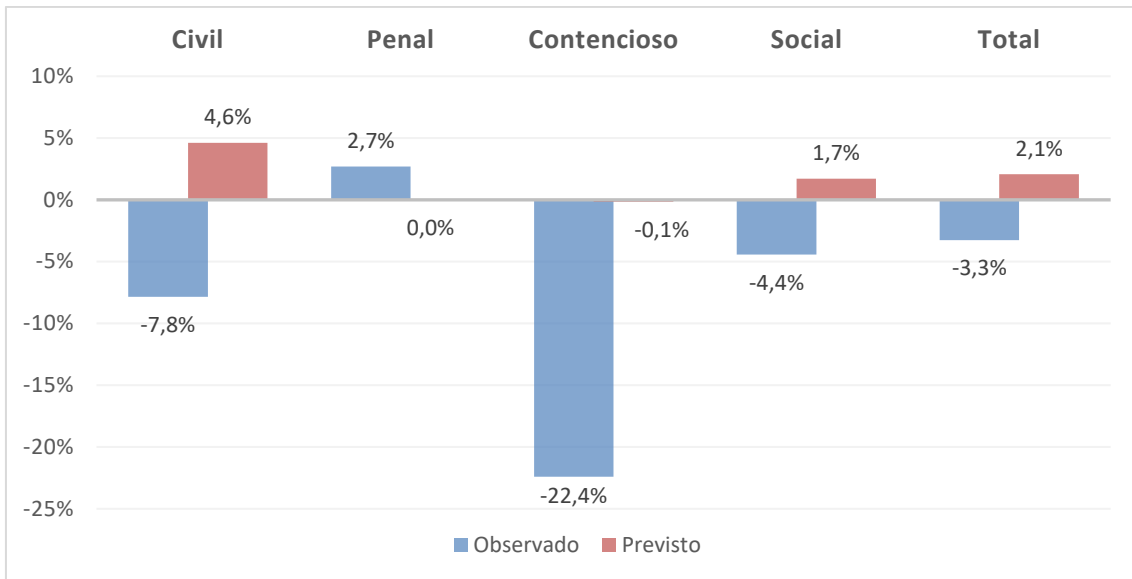
El número de ejecutorias pendientes ha aumentado un 5% en la jurisdicción penal, mientras que ha disminuido un 4% en la social. A nivel global se ha observado un incremento del 2,8%.



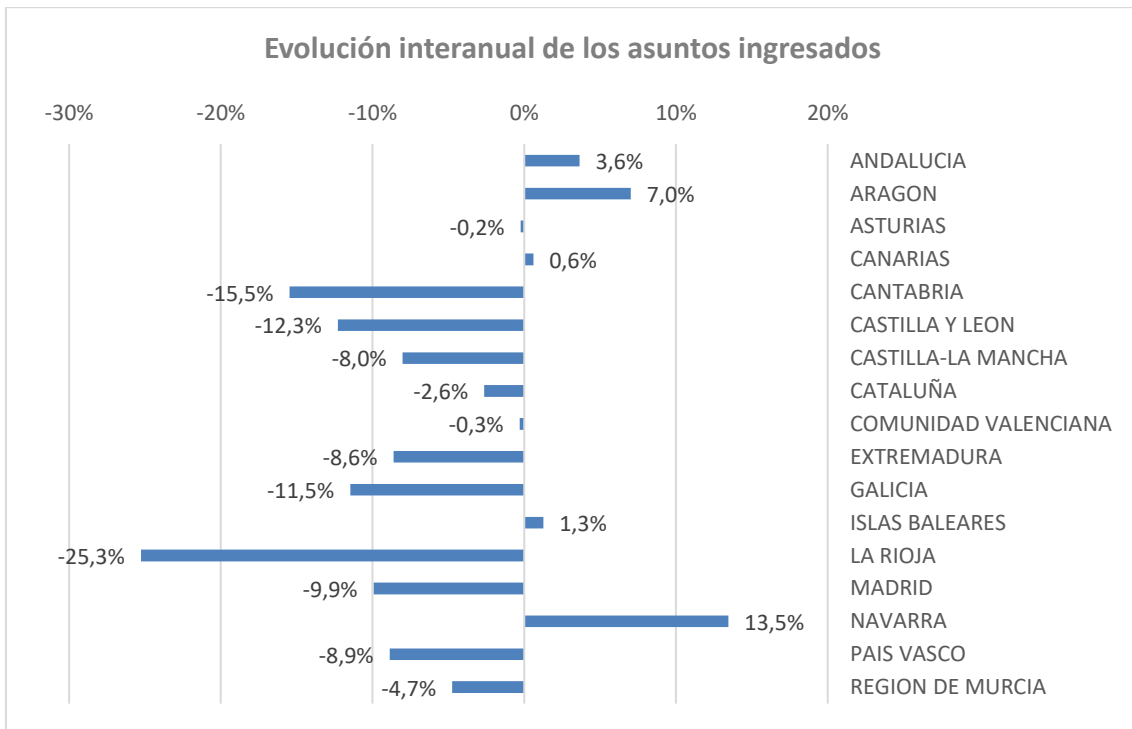
El incremento más grande en las ejecutorias pendientes se ha dado en Asturias y La Rioja.



Asuntos ingresados



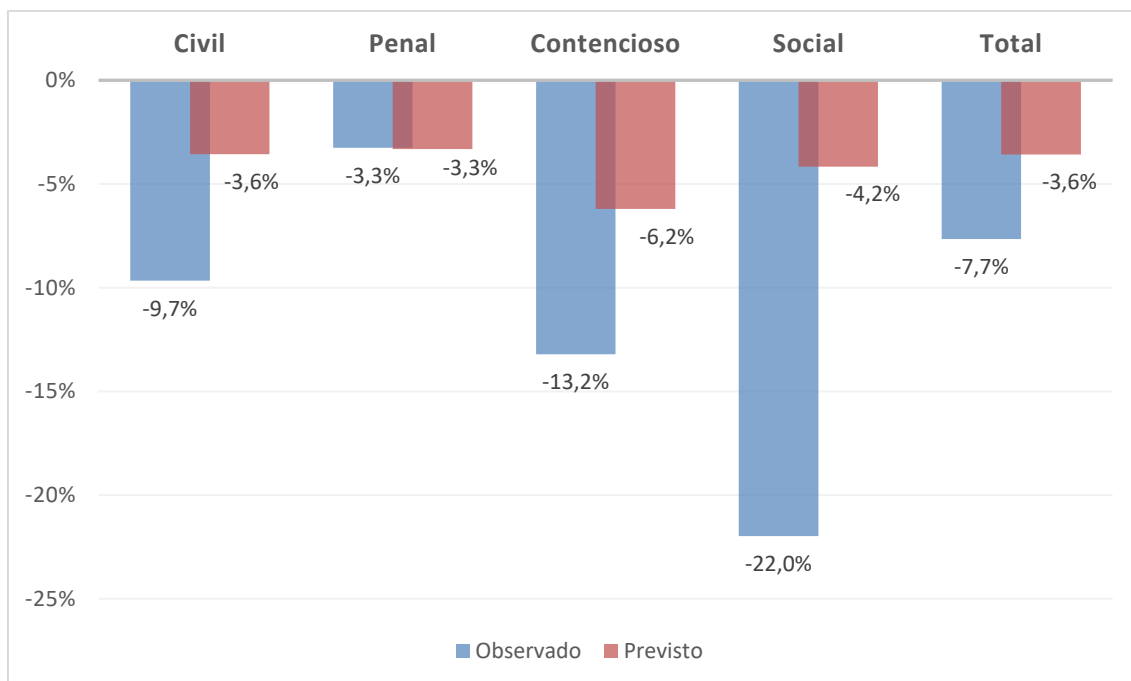
El número observado de asuntos ingresados ha mostrado una disminución del 5,4% respecto al previsto, alcanzándose el 22,3% en la jurisdicción contencioso-administrativa, y 12,4% en la civil. Esta disminución está asociada con el incremento observado en el número de asuntos repartidos pendientes de aceptar.



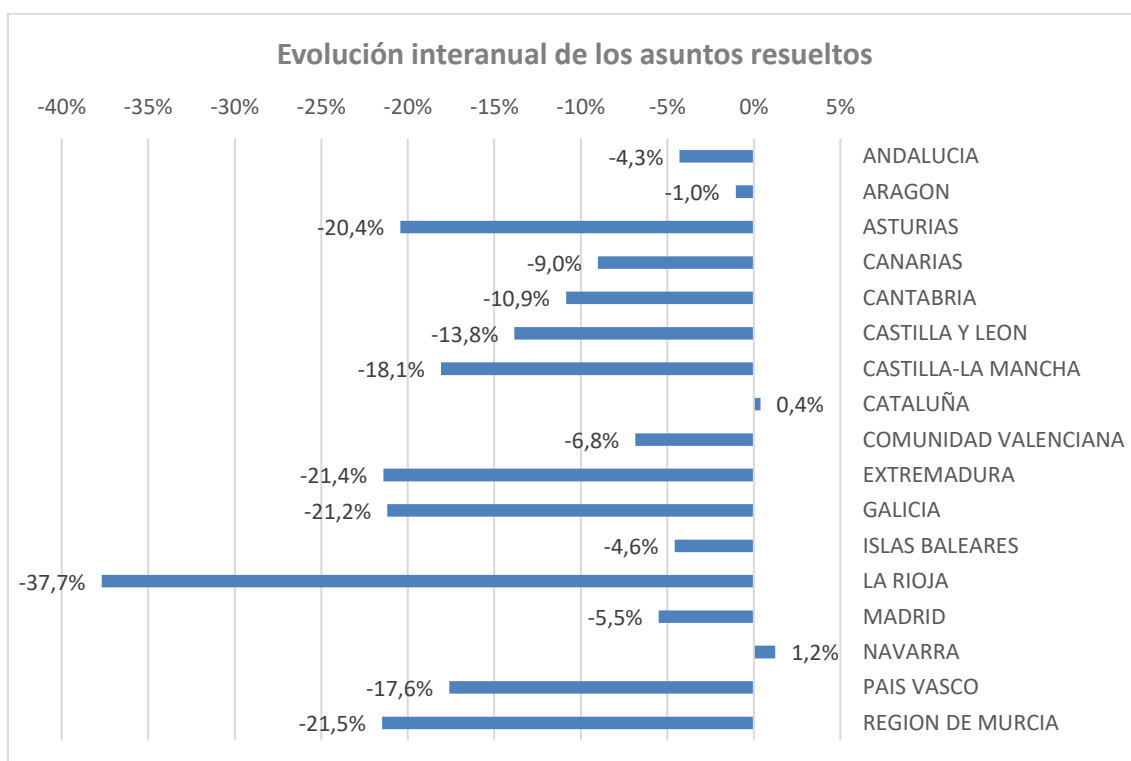
Mientras que en La Rioja se ha observado una disminución del 25,3%, en Navarra se ha observado un incremento del 13,5%.



Asuntos resueltos



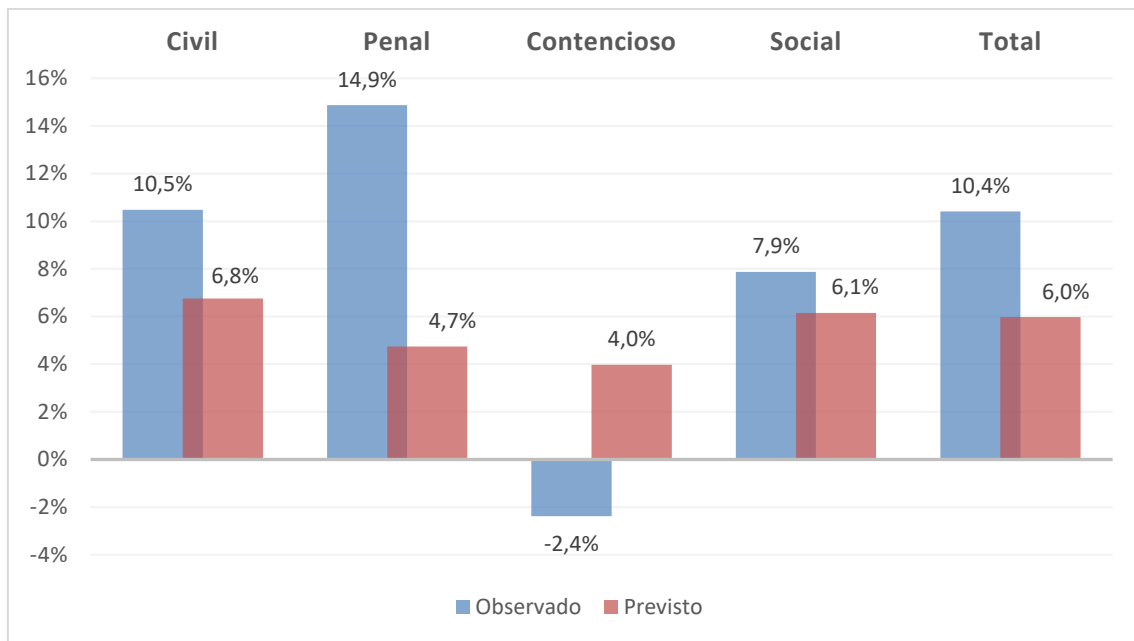
El número de asuntos resueltos ha disminuido un 4,1%, alcanzándose el 17,8% en la jurisdicción social



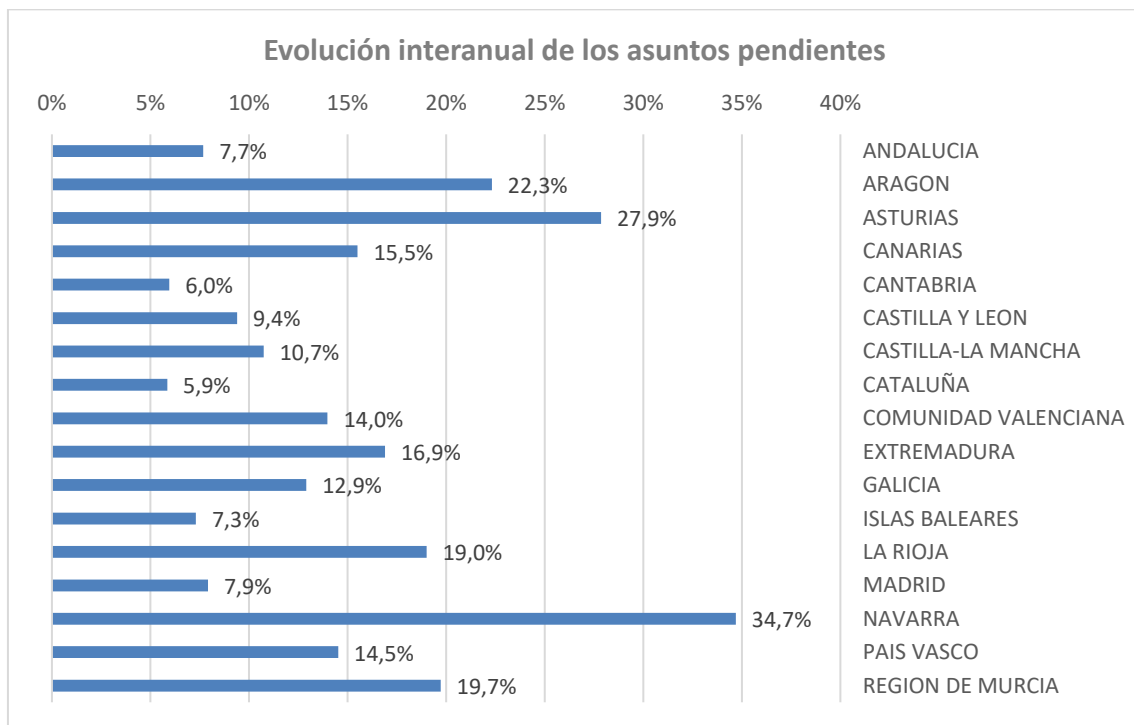
La Rioja, Murcia, Extremadura, Galicia y Asturias han mostrado disminuciones superiores al 20%.



Asuntos pendientes



El número observado de asuntos pendientes se ha incrementado un 4,4% respecto al previsto. En la jurisdicción penal el incremento ha sido del 10,2%, mientras que en la contencioso-administrativa se ha observado una disminución del 6,2%.



En Navarra, Asturias y Aragón se ha observado un incremento superior al 20%.



En el primer trimestre de 2023, las competencias exclusivas de los LAJ han tenido una disminución relevante, que ha incidido en el funcionamiento de los órganos judiciales. Ha sido muy significativo el descenso del número de decretos finales dictados, lo que ha incidido en el número de procedimientos y ejecuciones resueltos, haciendo que sea superior al esperado el número de ambos que han quedado en trámite. También han sido significativos el aumento del número de asuntos turnados a los órganos judiciales pendientes de admitir telemáticamente, lo que ha incidido en el número de asuntos ingresados, y la disminución del número de juicios celebrados, lo que ha incidido en el número de procedimientos en trámite y resueltos.

El orden jurisdiccional más afectado ha sido el social; influido también por la no celebración de las preceptivas conciliaciones ante el LAJ motivada por la huelga.

Por comunidades autónomas, los territorios más afectados han sido La Rioja, Asturias, Murcia, País Vasco y Extremadura.

